REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CP N.º 15/2024
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO (ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA) – AD REFERENDUM"
ID DNCP N° 3640- OBP: PR-L1148-P206374

ACLARATORIA N° 01

Al Interesado:

Señor(es)

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas, cuyas respuestas damos a continuación:

Consulta N° 1: Favor indicar cuál sería el rango de longitud de onda que requieren para el equipo, esto no se encuentra dentro de las especificaciones levantadas.
Respuesta N° 1: El equipo debe operar con lámparas específicas para determinación de Cadmio, Plomo, Arsénico, Mercurio y Cobre, que son las lámparas que se solicitan en las EETT y cada una tiene su longitud de onda específica; además el equipo puede tener un corrector de fondo para el cual está la opción del corrector de Zimman y el corrector con Lámpara de Deuterio, la cual opera en la longitud de onda Ultravioleta (de 200 a 400 nm).
Consulta N° 2: Se puede ofertar sólo horno de grafito?
Respuesta N° 2: No, no se puede ofertar sólo horno de grafito. Se espera que las empresas oferten un equipo espectrofotómetro de absorción atómica con capacidades de horno de llama y grafito, de manera a poder contar con ambas opciones, teniendo en cuenta los requerimientos del laboratorio. Por lo tanto, se precisa que el espectrofotómetro cuente con horno de grafito y atomizador a la llama.
Consulta N° 3: En cuanto a las especificaciones técnicas requeridas, en el apartado de "Conexión para gas Argón, Acetileno, y Aire del compresor" consultamos sobre el alcance de este apartado, y considerando que, para el cumplimiento de esta especificación, se requiere efectivamente de una visita técnica previa del potencial oferente, para realizar la mejor oferta posible para la convocante. **Lo mismo se consulta, con respecto al apartado "Campana extractora para equipo principal y accesorios, instalación completa", ya que esto implicaría, tener en cuenta las instalaciones del lugar donde estará el equipo adjudicado, y el alcance que tendría.**

Por ello solicitamos encarecidamente, tengan a bien, incluir dentro de los requisitos, una visita técnica del oferente, y de esta forma evidenciar el interés legítimo por ofertar lo correcto y necesario para la convocante.

Respuesta N° 3: Las conexiones para los gases con que opera el equipo son requeridas para que este quede funcionando plenamente. Se requiere que el equipo ofertado incluyendo la conexión competa del mismo sea entregado operativo, funcionando en todas sus capacidades.

En cuanto a la segunda consulta, que corresponde a las campanas extractoras, pues es sabido que estos equipamientos emiten vapores que deben ser evacuados, por ello, así como se detalla en las EETT, se solicita que se incluya la provisión e instalación de campana /campanas extractoras de gases para todo el equipamiento según las especificaciones que el fabricante indique en los manuales propios de cada marca.

Se modifica el PBC; se incluyen días para Visita Técnica de los oferentes (no obligatorio), de manera a evaluar las condiciones edilicias del sitio donde será instalado el equipo. Ver Adenda N° 01.

Consulta N° 4: En cuanto a las especificaciones técnicas requeridas, en el apartado de reactivos, específicamente de Ácido Clorhídrico y Ácido Sulfúrico, consultamos sobre la posibilidad de tratarlos por fuera de lo que respecta el paquete de equipos, consumibles, otros reactivos y accesorios.

Esto en vista a que estos dos reactivos en particular (clasificados como precursores químicos), requieren de ciertas exigencias para su importación y posterior venta, específicamente, porque son controlados ante la SENAD.

Esta situación, limita nuestra participación, para ofertar nuestro equipo y demás accesorios, ya que no forma parte de nuestro portafolio la distribución de reactivos controlados.

Por ello solicitamos encarecidamente, tengan a bien, separar estos reactivos del paquete completo, y ampliar las posibilidades de participación de oferentes.

Respuesta N° 4: Se modifica el PBC; los requerimientos del llamado se dividen en lotes, para alentar la mayor participación de oferentes. Ver Adenda N° 01.

Consulta N° 5: Mediante la presente, solicitamos a la convocante una ampliación del plazo establecido para la presentación de consultas y respuestas, así como para la entrega y apertura de ofertas, por un periodo mínimo de siete (7) días hábiles. Fundamentamos esta solicitud en la necesidad de contar con una cotización detallada por parte de nuestro proveedor. Dada la complejidad de los

insumos y accesorios requeridos, según lo especificado en el llamado, es indispensable que nuestro fabricante realice un análisis exhaustivo para garantizar la elaboración de una propuesta técnica y económica acorde a los requerimientos del proyecto.
Respuesta N° 5: Se modifica el PBC; se prorroga el plazo de consultas y respuestas, así como para la entrega y apertura de ofertas. Ver Adenda N° 01.
Consulta N° 6: En relación con las horas de capacitación estipuladas en las especificaciones técnicas, solicitamos una aclaración. Observamos que se mencionan 80 horas de capacitación en el software y 120 horas en el uso del equipo. Agradeceremos se nos precise si estas horas deben considerarse de manera acumulada o si corresponden a capacitaciones independientes.
Respuesta N° 6: Las capacitaciones son independientes. Se requieren 120 horas para uso del equipo y aparte, 80 horas para uso del software.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD ANIMAL DEL PARAGUAY - 4526/OC-PR